



MULTISEGUROS CR
SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.

- *Carta de Gerencia CG 2-2024*
- *Informe Final*

26 de febrero del 2025

Señores
Junta Directiva
MULTISEGUROS C R SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.
Presente

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la segunda visita de auditoría externa del período 2024, a **MULTISEGUROS CR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.** y con base en el examen efectuado, notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de contabilidad; los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 2-2024.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración brindada por los funcionarios y colaboradores de **MULTISEGUROS CR SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.**, y estamos en la mejor disposición de ampliar o aclarar el informe adjunto en una sesión conjunta de trabajo.

MURILLO & ASOCIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Nombre del CPA: ESTEBAN
MURILLO DELGADO
Carné: 3736
Cédula: 10909002
Nombre del Cliente:
MULTISEGUROS CR
SOCIEDAD AGENCIA DE
SEGUROS S.A.
Identificación del cliente:
310116548
Dirigido a:
MULTISEGUROS CR
SOCIEDAD AGENCIA DE
SEGUROS S.A.
Fecha:
26-02-2025 05:29:41 PM
Tipo de Trabajo:
Carta a la Gerencia
Timbre de Ley de la Ley 9898
afianzado y cancelado en el
origen.



Código de Timbre: CPA-25-442226

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado No. 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116FID000697713
Vence el 30 de setiembre de 2025

“Timbre de Ley, se adhiere digitalmente”

TRABAJO REALIZADO Y CONCLUSIONES

A continuación presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra segunda visita a **MULTISEGUROS C R SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.**, así como los resultados obtenidos:

a) Procedimientos generales

- ***Lectura de actas de Junta Directiva***

Dimos lectura a las actas de la Junta Directiva emitidas desde setiembre a diciembre del 2024, con el fin de determinar acuerdos que pudieran tener efectos importantes en el resultado de la auditoría externa.

- ***Revisión y lectura de manuales de procedimientos***

Solicitamos y dimos lectura a los diferentes manuales de procedimientos de la Compañía al 31 de diciembre del 2024.

b) Ambiente de Control Interno

- ***Libros legales***

Solicitamos los libros legales de diario, mayor e inventarios y balances; de acuerdo con la revisión realizada podemos determinar que los libros legales se encuentran actualizados al mes de diciembre del 2024.

c) Disponibilidades

- Solicitamos las conciliaciones bancarias al departamento Financiero-Contable, para revisar los siguientes procedimientos:
 - a) Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los estados financieros.
 - b) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario, al 31 de diciembre del 2024.
 - c) Verificamos aritméticamente cada una de las conciliaciones bancarias.
 - d) Analizamos las partidas pendientes de registro en los libros o en bancos y su antigüedad.

d) Cuentas por Cobrar

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos revisión del reporte de antigüedad de saldos y analizamos las condiciones de recuperabilidad.
- Realizamos una prueba de cobros posteriores con el fin de determinar la razonabilidad de los saldos registrados al 31 de diciembre del 2024.

e) **Inversiones**

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024.
- Cotejamos el saldo según libros en las conciliaciones bancarias con el saldo mostrado en los estados financieros.
- Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancaria que Multiseguros mantiene con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre del 2024.

f) **Propiedad Planta y Equipo**

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024.
- Verificamos los saldos de las partidas que conforman este activo, contra los registros auxiliares de la compañía, tanto del costo como de la depreciación acumulada.

g) **Otros Activos**

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024.
- Verificamos los saldos de las partidas que conforman los otros activos, contra los registros auxiliares de la compañía al 31 de diciembre 2024.

h) **Cuentas por pagar**

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos la prueba global de cargas sociales.

i) **Patrimonio**

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 31 de diciembre del 2024.
- Verificamos los movimientos de las cuentas patrimoniales del período.

j) **Ingresos**

- Realizamos un muestreo de los ingresos y revisamos la documentación soporte correspondiente durante el período terminado al 31 de diciembre del 2024.
- Realizamos un análisis comparativo de los ingresos mensuales de setiembre a diciembre del 2024.

k) **Gastos**

- Determinamos la razonabilidad del gasto por concepto de pago de salarios mediante prueba global de planillas.
- Realizamos un análisis comparativo de los gastos mensuales de enero a diciembre del 2024.

CONCLUSIONES GENERALES DE RIESGOS DE AUDITORÍA
(Ambiente de control y sistema de control)

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo que la Institución enfrenta en sus cuentas más importantes son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de Riesgo</i>	<i>Consideraciones</i>
Ambiente de Control	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cajas y Bancos	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cuentas por cobrar	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Inversiones	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Propiedad, Planta y Equipo.	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Otros Activos	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Cuentas por Pagar	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Patrimonio	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Ingresos	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.
Egresos	Bajo	De acuerdo a las pruebas realizadas no se determinaron situaciones de riesgo que deban indicarse en la carta de gerencia.

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría número 315, el auditor dentro de su labor de auditoría, presenta un riesgo inherente y un riesgo de control en las cuentas que revisa, por lo que determinará a su criterio si el riesgo es alto, medio o bajo de acuerdo a los niveles de control que identifique en cada una de las cuentas revisadas, ya que debido a las pruebas selectivas que realiza no abarca en su revisión el 100%, por lo que ese riesgo debe indicarlo en los resultados obtenidos.

ASUNTOS A INFORMAR

ASUNTO 1: AUSENCIA DEL ROL DE AUDITORÍA INTERNA AL CIERRE DEL PERIODO 2024.

CONDICIÓN:

Durante la revisión del período 2024, conforme a lo indicado en el oficio SGS-1313-2024 emitido por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y dirigido a Multiseguros CR Sociedad Agencia de Seguros S.A., se identificó que, al cierre del período sujeto a revisión, la compañía no contaba con un Auditor Interno, incumpliendo así un requisito normativo fundamental.

RECOMENDACIÓN:

Es conveniente que la compañía proceda con la contratación inmediata de un auditor interno que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa vigente, incluyendo su incorporación al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Asimismo, se insta a la compañía a realizar la debida revelación del rol de auditoría interna a través del sistema SUGESE en línea, en cumplimiento con lo dispuesto en el oficio SGS-1288-2024.

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG 1-2024

Asunto	Recomendación	Estado
<p>ASUNTO 1: DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN LAS ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</p> <p>CONDICIÓN:</p> <p>Al efectuar la lectura y revisión de los libros de actas de la Junta Directiva de MULTISEGUROS C R SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A., se determinó que tres actas no cuentan con la respectiva firma de la Secretaria. Como se detallan a continuación: Acta 313-2024 / Actas: 314-2024 / Acta: 318-2024</p>	<p>Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de todas las actas de la Junta Directiva de MULTISEGUROS C R SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A. para verificar que todas cuenten con las firmas del Presidente y Secretaria. Además, es aconsejable implementar un procedimiento estandarizado para asegurar que todas las actas sean firmadas por los responsables designados antes de ser archivadas. Asimismo, capacitar al personal encargado de la redacción y firma de las actas para que esté plenamente informado sobre la importancia de este proceso y se implemente un sistema de verificación previo a la finalización de cada reunión de la Junta Directiva. Esto garantizará la validez y la integridad de los documentos, cumpliendo con los requisitos legales y normativos aplicables, y evitará posibles conflictos o cuestionamientos en el futuro.</p>	<p>Corregido</p>

SEGUIMIENTO A LAS CARTAS DE GERENCIA CG 1-2023 Y CG 2-2023

Las cartas a la gerencia al 31 de julio y 31 de diciembre del 2023, emitidas por este Despacho, no presentan hallazgos ni asuntos a informar a los cuales debamos dar seguimiento.

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA 2022

La carta a la gerencia al 31 de diciembre del 2022, emitida por los auditores predecesores el 27 de febrero de 2023 no presenta hallazgos ni asuntos a informar a los cuales debamos dar seguimiento.